RESOLUCIÓN No 645

Seis (06) de noviembre de 2026

"Por medio de la cual se da apertura a la Selección Abreviada por subasta inversa presencial No. 004-2026

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASCA - CUNDINAMARCA, En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las consignadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Qué, mediante estudio de necesidad y conveniencia la secretaria de gobierno, planteó la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación para la "ADQUISICION DE COMPONENTES ELECTRICOS PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DESTINADOS A SU IMPLEMENTACIÓN EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA".

Qué, se ha agotado la etapa previa, para la contratación y debido a la naturaleza y la cuantía de la misma debe adelantarse el proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, según lo dispone el numeral 2º del art. 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Qué, dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página Web www.contratos.gov.co. SECOP 1 el aviso de convocatoria, los estudios previos, análisis del sector el proyecto de pliego de condiciones, formato de oferta económica y demás anexos, para el conocimiento del público en general.

Qué, al proyecto pliego de condiciones se presentaron observaciones, a las cuales se les dio respuesta y se publicaron en el SECO 1.

Qué, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Qué, existe disponibilidad presupuestal por el valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.822.500,00).** Incluido IVA, Retenciones y demás impuestos de Ley., el cual está respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pasca, así:

a. **Disponibilidad 2026000487:**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
DIS – 2026000487 de fecha del diecinueve (19) de septiembre de 2026.	**$ 175.822.500,00**

Qué, para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Qué, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de selección abreviada por subasta inversa.

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, corresponde al Alcalde Municipal, ordenar la apertura de la selección abreviada por subasta inversa No. 002-2026, por lo cual:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura de la selección abreviada por subasta inversa presencial No. 004-2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** ADQUISICION DE COMPONENTES ELECTRICOS PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CON ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DESTINADOS A SU IMPLEMENTACIÓN EN ZONAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PASCA, CUNDINAMARCA

2. Modalidad de Selección: Selección Abreviada por subasta inversa:

3. Cronograma:

Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ACTO DE APERTURA del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo.	EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	DEL 7 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2026	contratacion@pasca-cundinamarca.gov.co Secretaria de Gobierno - Área de Contratación.
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite para expedir Adendas, mínimo 1 día hábil antes del cierre (art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082/15)	EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso	EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2026. A LAS 8:10 AM	contratacion@pasca-cundinamarca.gov.co Secretaria de Gobierno - Área de Contratación.
Verificación de requisitos habilitantes	DEL 13 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2026	Secretaria de Gobierno - Área de Contratación
Publicación Informe Preliminar de Verificación	EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2025	www.colombiacompra.gov.co
Traslado del Informe Preliminar (término en el que pueden presentar observaciones a la evaluación y	DEL 18 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2026	www.colombiacompra.gov.co

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
subsanar propuestas) 3 días hábiles		
Publicación de Informe Definitivo y Respuesta a observaciones	EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2026.	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial y Recomendación del Comité Evaluador	EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2026. HORA 9:20 AM	Sala de juntas del despacho, segundo piso. Centro Administrativo Municipal
Adjudicación de Contrato o declaratoria de desierta	EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025	Sala de juntas del despacho, segundo piso. Centro Administrativo Municipal
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguiente a la adjudicación	Secretaria de Gobierno - Área de Contratación
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Registro presupuestal	A más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato	Secretaría de Hacienda

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos. El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.contratos.gov.co, y en la Dirección de contratación de la Alcaldía de Pasca, ubicada en el segundo piso del Centro Administrativo Municipal, carrera 1 No. 2-06.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El valor estimado del contrato a celebrarse es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($175.822.500,00).** Incluido IVA, Retenciones y demás impuestos de Ley., el cual está respaldado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pasca, así:

a. **Disponibilidad 2026000487:**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR
DIS – 2026000487 de fecha del diecinueve (19) de septiembre de 2026.	**$ 175.822.500,00**

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso NO se encuentra limitado a MIPYMES.

ARTICULO TERCERO: Convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS,** asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación

pública- SECOP-www.contratos.gov.co.

ARTICULO QUINTO: El presente acto rige a partir de su expedición.

Dada en Pasca – Cundinamarca a los seis (06) días del mes de noviembre de 2026 y suscrita en dos (02) copias.

ORIGINAL FIRMADO

JONATHAN ALFONSO PARRA FORERO
Alcalde Municipal

Revisó:	Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas, Jurídico Contratación	Fecha: 06 de noviembre de 2026
Proyectó:	Wilson Daniel Flórez, Apoyo Contratación	Fecha: 06 de noviembre de 2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del despacho del señor Alcalde Municipal.		